

Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación interpuesto en su día por el letrado de la administración de la Seguridad Social contra la sentencia dictada en este proceso. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de cinco días, impugnación que deberá llevar firma de letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en la sede del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jazmín Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.430/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carmen Míguez Canales, contra don Juan Santiañez Oliver, en reclamación por despido, registrado con el número 909 de 2009, se ha acordado citar a don Juan Santiañez Oliver, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 2010, a las dieciséis y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Juan Santiañez Oliver, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.379/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 90 de 2009, que se sigue en este Juzgado a instancias de doña Beatriz Domingo de la Torre, doña Rocío Gómez Bocos, doña María Esther Medel Alonso, don José Luis Moral Camacho y don Francisco Javier Paesa Murciano, contra “Viajes Sanitur, Sociedad Limitada”, y “Paisajes Tour, Sociedad Limitada”, por un principal de 77.646,33 euros, más 15.528 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de las finca siguientes:

Urbana número 12.—Plaza de garaje señalada con el número 12, situada en la planta sótano del edificio en Ciempozuelos, calle José María Benito Serra, número 1. Con una superficie de 11,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, finca número 16.805, tomo 1.545, libro 298, folio 143. Valor de tasación: 10.000 euros.

Urbana número 2.— Plaza de garaje señalada con el número 2, situada en la planta sótano del edificio en Ciempozuelos, calle José María Benito Serra, número 1. Con una superficie de 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, tomo 1.545, libro 298, folio 123. Valor de tasación: 10.000 euros.

Urbana número 11.— Plaza de garaje señalada con el número 11, situada en la planta sótano del edificio en Ciempozuelos, calle José María Benito Serra, número 1. Con una superficie de unos 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, tomo 1.545, libro 298, folio 141. Valor de tasación: 10.000 euros.

Urbana número 43.—Piso segundo letra A, situado en la planta segunda, del portal 2 del edificio en Ciempozuelos, calle José María Benito Serra, número 1. Tiene una superficie total construida de unos 65,49 metros cuadrados, más una terraza de 10,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, tomo 1.554, libro 300, folio 13. Valor de justiprecio: 20.344,84 euros.

La subasta se celebrará el día 28 de enero de 2010, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, 28020

Madrid, siendo la valoración de las fincas a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas.

La situación posesoria de los inmuebles es la siguiente: no consta en autos la existencia o identidad de persona distinta de las ejecutadas que ocupe los inmuebles embargados.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(01/4.722/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 669 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Sainero Manzano, contra la empresa “Integración Modular para la Cocina, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 24 de diciembre de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para dar cuenta a su señoría que en fechas 6 y 18 de noviembre de 2009 ha sido presentado el anterior escrito por la parte demandante.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y vistas las manifestaciones en él contenidas, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 18 de diciembre de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba que intenten valerse, así como la incomparecencia les parará al perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Integración Modular para la Cocina, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.417/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.611 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Félix Santos Rodríguez, don Carlos Luis Peral Caro y don Víctor Hugo Gómez Texeira, contra las empresas “Trítium, Sociedad Limitada”, y “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 25 de noviembre de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para dar cuenta a su señoría que en fecha 17 de agosto de 2009 han sido presentados escritos por los demandantes, no habiéndose proveído antes al no estar notificada la sentencia en legal forma hasta el 16 de noviembre de 2009.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 25 de noviembre de 2009.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y vistas las manifestaciones en él contenidas, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 18 de diciembre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba que intenten valerse, así como la incomparecencia les parará al perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Trítium, Sociedad Limitada”, y “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.515/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a

instancias de don Raúl Martínez Calonge, contra “Sire Informática, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.061 de 2009, se ha acordado citar a “Sire Informática, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre de 2010, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sire Informática, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.546/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.505 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marco Efraín Sanatín Suntasig, contra la empresa “Gestión Encofrados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para dar cuenta a su señoría que en fecha 30 de octubre de 2009 ha sido presentado el anterior escrito por la parte demandante.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón y vistas las manifestaciones en él contenidas, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 18 de diciembre de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarto, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Gestión Encofrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.416/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Luz María Montilla Reyes, contra “Confort Cleaning Systems, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 564 de 2009, se ha acordado citar a “Confort Cleaning Systems, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2010, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Confort Cleaning Systems, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.545/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñoz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rosa Edith Guerrero Aguilar, contra “Confort Cleaning Systems, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 520 de 2009, se ha acordado citar a “Confort Cleaning Systems, Sociedad Limi-